

**VI CUMBRE UE-ALC,
DECLARACIÓN DE MADRID
"HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL: LA INNOVACIÓN Y LA
TECNOLOGÍA EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA INCLUSIÓN SOCIAL"
MADRID, 18 DE MAYO DE 2010**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión, nos hemos reunido en Madrid el 18 de mayo de 2010 para reiterar nuestro compromiso de continuar promoviendo y reforzando nuestra asociación estratégica birregional, basada en nuestros principios, valores e intereses comunes. Para ello, nos comprometemos a reforzar nuestro diálogo y cooperación en los ámbitos prioritarios que hemos definido conjuntamente en las cinco cumbres anteriores, desde la de Río de Janeiro en 1999, haciendo hincapié en la presente cumbre en la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.

I. Socios para hacer frente de manera común a los retos mundiales

2. Para promover la paz y la seguridad, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la prosperidad, reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo, en particular en el marco del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, intensificaremos nuestros esfuerzos, tanto a escala subregional como birregional, para definir los intereses comunes y, siempre que sea posible, coordinar posiciones y actuaciones en las organizaciones y foros multilaterales en los que nuestros países son Partes. Para seguir defendiendo un sistema multilateral eficaz, seguimos estando dispuestos a cooperar en la reforma de las Naciones Unidas, con el objeto de reforzar su capacidad para hacer frente a los muchos retos que plantea el nuevo milenio. Reconocemos la necesidad de proseguir la reforma general de los organismos principales de dicha organización, como: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, a fin de mejorar la representatividad, la transparencia y la eficacia del sistema.

3. Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear y a la no proliferación. Nos comprometemos a proseguir nuestros esfuerzos conjuntos para lograr el éxito de la VIII Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

4. Igualmente nos comprometemos con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se llevará a cabo en un espíritu de apertura y transparencia, de forma consensuada, para conseguir un tratado fuerte y sólido.

5. Confirmamos nuestro compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración y el Programa de acción de Viena de 1993 así como con la defensa y protección de los derechos humanos universales, y resaltamos nuestra voluntad de cooperar para lograr el objetivo común de alcanzar los más altos niveles de derechos humanos. Además, hacemos hincapié en el deseo mutuo de ampliar nuestra coordinación en foros como el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra y la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Nueva York. Reconocemos los esfuerzos relacionados con la moratoria sobre la utilización de la pena de muerte.

6. Reafirmamos nuestro compromiso de combatir la impunidad, en particular respecto de los delitos más graves del Derecho internacional, y en concreto los que se contemplan en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Se deberán adoptar medidas de ámbito nacional u otro ámbito adecuado e intensificar la

cooperación internacional, a fin de que dichos delitos sean sometidos a la acción de la justicia. Invitamos a aquellos países que no son Partes a que contemplen la posibilidad de ratificar o de adherirse, según proceda, al Estatuto de Roma. Nos congratulamos ante la próxima Conferencia de Examen de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010.

7. Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, confirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza en contradicción con los objetivos y principios de las Naciones Unidas, y defender la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional.

Rechazamos tajantemente todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la resolución A/RES/64/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, confirmamos nuestras ya conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

8. Estamos decididos a intensificar nuestra cooperación para hacer frente a las consecuencias mundiales de la crisis económica y financiera y evitar que vuelva a producirse una crisis de este tipo, en consonancia con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos sobre el desarrollo (22 y 23 de junio de 2009), teniendo además en cuenta los objetivos establecidos por el G-20 y los foros regionales adecuados. Seguiremos esforzándonos por aplicar políticas macroeconómicas y financieras concebidas para evitar futuras crisis financieras con las subsiguientes consecuencias económicas y financieras, fomentar un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenible, restablecer la confianza y estabilizar los mercados financieros mundiales. Subrayamos la importancia de prestar especial atención al impacto social y económico de la crisis, especialmente en los países en desarrollo.

Resaltamos que es necesario reforzar la ayuda a las personas más vulnerables y pobres.

En este contexto, confirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos en pro de una nueva arquitectura financiera internacional, que incluya la reforma de las instituciones financieras internacionales, dando mayor voz y derechos de voto a los países en desarrollo o en transición que están sobrerrepresentados y realizando al mismo tiempo reformas en materia de gobernanza fuera de cuotas. También confirmamos nuestro compromiso de reformar el marco reglamentario y de supervisión financiera internacional, para garantizar la estabilidad y la solvencia de nuestros sistemas financieros.

9. Recordamos el trigésimo aniversario de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), así como el decimoquinto aniversario de la adopción de la "Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing" (Beijing + 15) y resaltamos la importancia de la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres, aumentando su participación en las actividades políticas, sociales y económicas y haciendo frente a las consecuencias negativas que tiene la crisis financiera internacional para su situación.

En este mismo sentido, condenamos firmemente cualquier tipo de violencia de género, y reconocemos la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para prevenirla y erradicarla. Reconocemos que es necesario integrar las cuestiones de género en

todos los aspectos de la actividad internacional, incluido el cambio climático. A este respecto, estamos decididos a cooperar con vistas a desarrollar el diálogo futuro.

10. Manifestamos nuestra intención de mejorar la coherencia y la eficacia de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo y de lograr el objetivo del 0,56% en 2010 y el de un ratio entre ayuda oficial al desarrollo y renta nacional bruta del 0,7% en la UE para 2015, tal como quedó reflejado en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de la Cumbre de Viena. Los Estados miembros que se han adherido a la UE después de 2002 se esforzarán por aumentar dicho ratio al 0,33% para 2015. Además, reconocemos la importancia de colaborar en la sesión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, a fin de lograr resultados prácticos para lograr dichos Objetivos de aquí a 2015. Reconocemos, además, los progresos significativos realizados a nivel regional para alcanzar estos Objetivos.

11. Reiteramos nuestro compromiso de prestar especial atención a los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, y los pequeños países insulares en desarrollo.

12. Nos comprometemos a evitar el proteccionismo en todas sus formas. Seguimos decididos a favorecer un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio, basado en normas, y a respetar plenamente su disciplina, y reconocemos su contribución para promover la recuperación de la crisis económica, así como el crecimiento y el desarrollo, conforme al principio de tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, cuando corresponda. Por lo que se refiere al programa actual de negociación de la OMC, reiteramos nuestro compromiso de coordinar esfuerzos para la obtención de una conclusión rápida, ambiciosa, plena, equilibrada y rápida de la Ronda de Doha.

13. Reconocemos el principio del derecho soberano de los Estados para gestionar y reglamentar sus recursos naturales. Se deberían tomar en consideración criterios de sostenibilidad.

Para la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consideramos que son esenciales la diversificación y la complementariedad de las matrices energéticas, mediante la promoción de las energías renovables, así como una mayor eficiencia energética y mayores ahorros energéticos en todos los sectores de la economía, como el transporte, cambios en los modelos actuales de consumo y producción, la mejora de la interconectividad regional de la energía y el acceso de las personas a los servicios de energía.

Intercambiaremos experiencias sobre tecnología, normas y reglamentaciones en materia de biocombustibles, energía hidroeléctrica y otras energías.

14. Reconocemos nuestro interés común en mejorar la eficiencia energética y reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades de consumo y producción en nuestros países, en consonancia con los compromisos internacionales existentes para hacer frente a los retos económicos, sociales, medioambientales y de otro tipo que plantea el cambio climático. Además, subrayamos la importancia de estrategias de desarrollo sostenible con baja emisión de gases de efecto invernadero, para el crecimiento y el desarrollo, que sirvan para orientar y aplicar las medidas y acciones de adaptación y mitigación. Con arreglo a los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), reforzaremos la confianza entre nuestras regiones sobre las cuestiones de cambio climático, e intensificaremos nuestra cooperación para alcanzar sus objetivos.

15. A raíz de la CP 15 celebrada en Copenhague y trabajando conjuntamente de cara a la futura CP 16 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), reconociendo el parecer científico sobre el límite del aumento general de la temperatura y basándonos en los progresos realizados hasta el momento en el proceso formal multilateral, y mediante la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto, manifestamos nuestro apoyo a México y a sus esfuerzos por obtener, mediante un proceso de negociación transparente y aglutinador que busca un resultado general, ambicioso, eficaz y jurídicamente vinculante, destinado a reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar el objetivo final de la CMNUCC, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las capacidades respectivas.

16. Tomamos nota de que se han organizado actos para estimular el debate acerca del cambio climático, como la Conferencia sobre el Cambio climático que tuvo lugar en Cochabamba, cuyas conclusiones han sido remitidas a la CMNUCC, y el Diálogo para una acción progresiva que tuvo lugar en Cartagena.

17. Estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica por lo que respecta a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, y proseguiremos nuestros esfuerzos para reducir significativamente la pérdida de biodiversidad, teniendo en mente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza. Manifestamos nuestra determinación de hacer lo posible por adoptar un plan estratégico para el periodo posterior a 2010, eficaz y localizado, que incluya objetivos mensurables, alcanzables y realistas, en la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP 10).

Asimismo, confirmamos nuestro empeño por concluir con éxito en la CP 10 las negociaciones sobre un régimen internacional legal de acceso a los recursos genéticos y de participación en los beneficios de los mismos. Confiamos en alcanzar un acuerdo acerca de si debe establecerse una plataforma intergubernamental sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos (PIBSE) en la tercera y última reunión ad-hoc que se celebrará en Busan, República de Corea, en junio de 2010.

18. Estamos decididos a contribuir de forma positiva a la constitución de un Comité de Negociación Intergubernamental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, cuya primera reunión tendrá lugar en Estocolmo del 7 al 11 de junio de 2010.

19. Reiteramos que toda cultura tiene derecho a existir y a preservar su propio patrimonio cultural. En esta perspectiva, el diálogo intercultural debería fomentar la comprensión mutua y preservar la diversidad y la identidad cultural, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de la industria cultural.

20. Deberíamos intensificar nuestra cooperación en torno a los retos que plantean el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de armas y municiones, el problema mundial de las drogas y el tráfico de armas relacionado con ellas, el blanqueo de dinero, la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, y la introducción ilegal de inmigrantes.

Expresamos nuestra preocupación por la violencia cada vez mayor relacionada, en algunos casos, con organizaciones delictivas implicadas en el tráfico ilícito de drogas, y abogamos por que se adopten medidas que impidan a estas organizaciones adquirir los medios para proseguir sus actividades, las cuales pueden afectar a la sociedad civil así como a las fuerzas de seguridad.

Rechazamos tajantemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reiteramos que, sea cual sea su origen o su motivación, no hay nada que pueda justificarlo. Reiteramos además nuestro empeño en prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación a través de una cooperación lo más amplia posible. Nuestra cooperación para combatir estos problemas deberá respetar plenamente los derechos humanos y el Estado de derecho, así como ajustarse al Derecho internacional.

21. Apoyamos la cooperación en los ámbitos de la paz y la seguridad con el objetivo de reforzar el papel de la ONU en este ámbito, incluyendo la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Desarrollaremos un diálogo birregional en la materia.

II. Reforzar nuestra asociación birregional

22. Nos congratulamos de los avances logrados en nuestra asociación estratégica. Nos comprometemos a seguir reforzando esta asociación con los objetivos de profundizar el diálogo político y la integración regional, promover la inclusión y la cohesión social, así como intensificar las relaciones bilaterales entre los diferentes países de ambas regiones.

23. En particular, expresamos nuestra satisfacción por los siguientes avances:

- UE-Colombia y Perú: la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo Comercial a Varias Bandas¹.
- UE-Centroamérica: conclusión de las negociaciones de un acuerdo de asociación.
- UE-CARIFORUM: diálogo político regional renovado, iniciado el 23 de marzo de 2010 en Kingston, Jamaica, y avances hacia el establecimiento de una nueva estrategia conjunta UE-Caribe.
- III Cumbre UE-Brasil en el marco de la Asociación estratégica UE-Brasil.
- V Cumbre UE-México y adopción del Plan ejecutivo conjunto en el marco de la Asociación estratégica UE-México.
- IV Cumbre UE-Chile y establecimiento de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación UE-Chile.

24. Negociaciones UE-MERCOSUR: recordamos la importancia de las negociaciones recientemente reanudadas con vistas a alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado entre ambas regiones.

25. Manifestamos nuestra satisfacción por la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, como primer mandato de la Declaración Presidencial de la "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" celebrada en Cancún el 23 de febrero de 2010. Expresamos asimismo nuestro apoyo a la República Bolivariana de Venezuela y a la República de Chile en sus tareas de organizar, respectivamente, las Cumbres de la CALC y del Grupo de Río, el 5 de julio de 2011 en Venezuela y en 2012 en Chile, con el compromiso de que representen un verdadero avance hacia la consolidación de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y del Caribe.

26. Reiteramos nuestro compromiso de contribuir, a largo plazo y al límite de nuestra capacidad, a los esfuerzos conjuntos emprendidos en favor del pueblo de Haití y a la recuperación y reconstrucción del país y de sus instituciones, según las prioridades y las necesidades más esenciales del pueblo y del Gobierno de Haití. Expresamos nuestra confianza en que la reciente catástrofe natural se convierta no solo en una oportunidad de "reconstruir mejor", sino también de fomentar el progreso económico y social general, en consonancia con el Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo Nacional del país.

En este sentido, confiamos en el éxito de la Conferencia de Santo Domingo, que se celebrará el 2 de junio de 2010.

Bolivia ha observado este Acuerdo y ha presentado una reclamación ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

27. Manifestamos asimismo nuestro propósito de reforzar la cooperación para prevenir y gestionar los efectos de las catástrofes naturales. Reconocemos la importancia de las redes e infraestructuras de TIC, en situaciones de catástrofe natural y como instrumentos para la prevención y la gestión de dichas catástrofes.

28. A raíz de los compromisos que contrajimos en Lima en 2008, manifestamos nuestra satisfacción por el inicio, el 30 de junio de 2009, del diálogo estructurado y global UEALC sobre migración y apoyamos los principios y la plena ejecución de su programa, tal como se aprobó en el documento "Bases para estructurar el diálogo UE-ALC" adoptado en dicha ocasión. A través de un enfoque multidimensional, con este diálogo se pretende conseguir un conocimiento más adecuado de las realidades de la migración y a fomentar el disfrute efectivo y la protección de los derechos humanos de todos los emigrantes en ambas regiones, así como determinar los retos y los ámbitos de interés mutuo que requieren soluciones comunes y una cooperación práctica y concreta sobre cuestiones específicas, como las que se especifican en nuestro Plan de Acción.

En el contexto de nuestro diálogo, deberíamos abordar también medidas para combatir la trata de seres humanos y la introducción ilegal de emigrantes y para ayudar a las víctimas. Manifestamos asimismo nuestra preocupación por todas las prácticas debidas a la intolerancia y los prejuicios raciales.

29. La asociación estratégica UE-ALC debería desempeñar un papel clave en las negociaciones futuras sobre el cambio climático y la biodiversidad. A este respecto, hemos iniciado un Diálogo UE-ALC sobre Cambio climático y Medio Ambiente, sobre la base de los compromisos pertinentes contraídos en la "Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente; Cambio Climático; Energía", así como sobre biodiversidad, que pretendemos cumplir. En el marco del Diálogo, se ha subrayado la importancia de avanzar en la aplicación de la Agenda de Lima. Manifestamos nuestro respaldo político a que se estudien iniciativas innovadoras en este sentido.

30. Manifestamos nuestro compromiso con la promoción de estrategias integradas y políticas públicas como la protección social y las políticas fiscales, destinadas a erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión social. Alentamos la incorporación de los jóvenes a puestos de trabajo decentes, dignos y productivos y el establecimiento de sistemas educativos y de formación profesional que respondan a las necesidades del mercado de trabajo, a los objetivos de desarrollo así como para abordar y prevenir el paro de larga duración.

31. Nos congratulamos del activo papel desempeñado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y por los organismos equivalentes de América Latina y el Caribe.

32. Intensificaremos nuestra cooperación birregional actual para combatir el problema mundial de las drogas, de acuerdo con el principio de la responsabilidad común y compartida. En este contexto, nos congratulamos por la Declaración de Madrid, adoptada durante la XII Reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se celebró en Madrid el 26 y 27 de abril de 2010.

33. Celebramos la creación por la UE de un nuevo Mecanismo de Inversión en América Latina, cuyo objetivo principal es servir de palanca para movilizar nuevos fondos de respaldo a la inversión en América Latina, que ayuden a avanzar en los ámbitos prioritarios. Al mismo tiempo, esperamos con interés la creación de un Fondo Caribeño para Infraestructuras. Estas iniciativas aumentarán la capacidad de financiar proyectos en sectores clave de la región de América Latina y el Caribe.

34. Además de la iniciativa adoptada en la Cumbre de Lima, hemos decidido crear una Fundación UE-ALC, cuyo mandato hemos recibido. Esta fundación está concebida como instrumento útil para reforzar nuestra asociación birregional y como medio para suscitar el debate sobre las estrategias y actuaciones comunes, así como para mejorar su visibilidad. Los altos funcionarios adoptarán la decisión sobre la sede de la Fundación.

35. Tomamos nota de las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y le invitamos a seguir consolidando su actuación en beneficio de ambas regiones.

36. Mostramos nuestra satisfacción por las reuniones y actividades que se han llevado a cabo entre las cumbres de Lima y de Madrid, así como por su contribución en cuestiones incluidas en las relaciones birregionales, y por todas las iniciativas para llevar a la práctica nuestros compromisos. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los países de la UE y de América Latina y el Caribe que han acogido y ha prestado su apoyo a estas reuniones.

37. Pretendemos que nuestro diálogo birregional alcance resultados concretos y de mayor valor ampliándolo a nuevos ámbitos de interés común, como se expone en el Plan de Acción conjunto que adoptamos hoy. El principal objetivo de este Plan de Acción es elaborar programas e iniciativas de cooperación birregional, incluida la cooperación sur-sur y la cooperación triangular. Esto supone seleccionar los ámbitos prioritarios en los que trabajar en el futuro: sectores como ciencia, investigación, innovación y tecnología; desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía; integración regional e interconexión para fomentar la inclusión y cohesión sociales; migración; educación y empleo para fomentar la inclusión y cohesión sociales; el problema mundial de las drogas.

III. Promover la innovación y la tecnología a escala birregional en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social

38. Conscientes del papel clave que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr un desarrollo sostenible y la inclusión social, gracias a la apropiación social del conocimiento, así como los beneficios comunes que aporta la cooperación en la mejora de las capacidades, los programas de investigación y las actividades de transferencia de tecnología, gracias a las redes temáticas de mejora de la innovación y al aumento de la competitividad, al fomento de la independencia en ciencia y tecnología y a la promoción de una mayor integración de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica, el Caribe y la UE, convenimos en dar prioridad a la cooperación birregional y triangular, así como a las actividades en estos ámbitos, especialmente para permitir que los países que no participan o que participan de forma reducida en los programas europeos puedan acceder a las posibilidades de cooperación.

39. Asimismo, decidimos reforzar el diálogo sobre ciencia, tecnología e innovación a nivel ministerial y de altos funcionarios encargados de ciencia y tecnología de la UE y de América Latina y el Caribe, para poder garantizar la actualización y la supervisión

de las prioridades y de los instrumentos comunes, teniendo en cuenta los intereses y las diferencias entre las regiones y en cada una de ellas, a fin de consolidar un entorno favorable para la innovación social y tecnológica en todas nuestras sociedades.

40. Plenamente comprometidos con las prioridades y con la decisión adoptada en las cumbres anteriores entre la UE-ALC de crear un "Espacio UE-ALC del Conocimiento", convenimos en el desarrollo y aplicación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-ALC, adoptada en el Foro ministerial UE-ALC sobre ciencia y tecnología celebrado en Madrid el 14 de mayo de 2010. La iniciativa se basa en una serie de actuaciones nuevas y preexistentes que combina diferentes tipos de instrumentos a nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de una manera complementaria y coordinada en pro de los objetivos de la iniciativa. La iniciativa sitúa la cooperación científica y tecnológica en una estrecha coordinación con las actuaciones de educación superior y de innovación. Se espera que cree condiciones para mejorar la interfaz entre investigación e innovación y para facilitar la transferencia de tecnología y la adaptación en formatos accesibles para las microempresas y las PYME, mediante una red de centros de conocimiento e innovación, la participación en el Programa marco europeo de investigación, la apertura paulatina de los programas nacionales de investigación, la interconectividad entre infraestructuras de investigación, y promoviendo la cooperación en la constitución de capacidades humanas e institucionales.

41. A fin de realizar estos objetivos, por lo que respecta a la investigación, la tecnología y la innovación, el Plan de Acción conjunto antes citado incluye la ejecución de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, así como otras actuaciones birregionales en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación.

42. Nos congratulamos especialmente de que la VII Cumbre UE-ALC se vaya a celebrar en Chile en 2012 y aceptamos con mucho gusto la invitación para participar.

43. Agradecemos a España y a la ciudad de Madrid su ofrecimiento a acoger la VI Cumbre UE-ALC.

**CUMBRE UE-ALC,
MADRID, 18 DE MAYO DE 2010
"HACIA UNA NUEVA FASE DE LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL: INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL"**

PLAN DE ACCIÓN DE MADRID 2010-2012

El presente Plan de acción contiene diversas iniciativas conformes a las prioridades establecidas en la VI Cumbre UE-ALC y recogidas en su Declaración final. El Plan de acción identifica instrumentos y actividades que, si se realizan correctamente, deberían ofrecer resultados concretos que garanticen implicación y desarrollo de capacidades en los siguientes ámbitos, vinculados de forma directa o indirecta al tema central de la Cumbre:

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y la cohesión social.
4. Migraciones.
5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión social.
6. El problema mundial de la droga.

a) Ciencia, investigación, innovación y tecnología

El principal objetivo en este ámbito consiste en desarrollar el "Espacio UE-ALC del Conocimiento", por medio de: i) la mejora de la cooperación en investigación e innovación; ii) el refuerzo de las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas; iii) la posibilidad de investigación, innovación y puesta en común de conocimientos de manera sostenible teniendo en cuenta la contribución de los conocimientos ancestrales y tradicionales; iv) la potenciación del uso de nuevas tecnologías y de la transferencia de tecnología que apoyen un desarrollo socioeconómico sostenible; y v) el fomento de la cooperación entre ambas regiones en lo relativo a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar su competitividad, al tiempo que se da a la integración social un carácter transversal.

Programa de trabajo:

*** *Diálogo***

- a. Establecer un diálogo birregional regular en materia de ciencia, investigación, tecnología e innovación para consolidar la cooperación UE-ALC y actualizar las prioridades comunes, propiciar el aprendizaje recíproco de las políticas y velar por la correcta aplicación y la eficacia de los instrumentos de cooperación.
- b. Estudiar la posibilidad de trabajar conjuntamente con otras instituciones en cuestiones relacionadas con la innovación y el conocimiento, la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

*** *Actividades e iniciativas de cooperación***

- c. Comenzar el desarrollo y la aplicación del nuevo mecanismo, la "Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación", que combina instrumentos de nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de manera complementaria y sinérgica.
- d. Establecer o reforzar redes temáticas sobre aspectos acordados de interés común, facilitando con ello los intercambios entre universidades y centros de investigación UE-ALC y con instituciones de los sectores público y privado.
- e. Reforzar la integración de ambas regiones en la Sociedad de la Información y respaldar el desarrollo del sector de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la reducción de la brecha digital y el analfabetismo digital por medio de la mejora de la interconectividad entre las redes de enseñanza e investigación tanto dentro como entre regiones, e incrementar el acceso y la utilización de recursos.

- f. Desarrollar e intensificar el diálogo y la cooperación sobre la sociedad de la información, estrategias, modelos de reglamentación del sector de las comunicaciones y del sector audiovisual.
- g. Desarrollar un interfaz entre la investigación y la innovación, por medio de una red de centros de conocimiento e innovación que facilite el apoderamiento social del conocimiento y la tecnología teniendo especialmente presentes a las microempresas y las PYME.
- h. Promover la ampliación de la cooperación científica y tecnológica en todas las subregiones latinoamericanas y en el Caribe, así como la adopción de instrumentos innovadores para reforzar la cooperación, prestando especial atención a los países con escasa participación en las actividades de cooperación Científica y Tecnológica UE-ALC.
- i. Fomentar la cooperación para el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales y alentar el regreso de los investigadores a sus países de origen.
- j. Intercambiar experiencias y mejores prácticas en los ámbitos de la innovación, como incubación, iniciativa empresarial, parques tecnológicos y empresas incipientes.

*** Resultados esperados**

- k. Nuevas iniciativas para una coordinación y cooperación más eficaces destinadas a la interconexión del conocimiento y la ciencia; la investigación y la innovación; así como centros y redes de negocios, empresariales y de investigación de los países de la UE y de ALC, y que den lugar a una mejora de la captación y de la divulgación de los resultados de investigación en aras de la innovación especialmente para las microempresas y las PYME.
- l. Se elaborará y actualizará regularmente una "hoja de ruta" que defina objetivos concretos y los correspondientes indicadores de resultados para la aplicación de la Iniciativa Conjunta.
- m. Una estrategia conjunta global de investigación, desarrollo e innovación que respalde, entre otras cosas, un mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las TIC, incluso en los ámbitos de la administración electrónica, la sanidad electrónica y el aprendizaje por medios electrónicos, así como en cuestiones relacionadas con el cambio climático y otras cuestiones pertinentes.
- n. Intensificación de los esfuerzos del sector privado y público para mejorar la interconexión de las redes de enseñanza e investigación, a través de la mejora de los enlaces transatlánticos, también por medio de nuevos cables de fibra óptica.
- o. Aumento de la compatibilidad de los marcos reglamentarios en materia de comunicaciones electrónicas y mejora de la calidad de los contenidos digitales.
- p. Mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación científica y tecnológica por medio de: i) el aumento de los conocimientos de las comunidades científicas y tecnológicas UE-ALC; ii) una mayor orientación de la investigación hacia temas acordados de interés común; iii) el aumento de las capacidades científicas y tecnológicas de los países de ALC, abarcando también programas nacionales y desarrollo de capacidades para el Caribe, para ser motores de su propio desarrollo y para acceder a mejores oportunidades de cooperación con la UE; v) un mayor intercambio de información.

b) Desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Biodiversidad; Energía

Los principales objetivos siguientes en este ámbito para garantizar la sostenibilidad medioambiental teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas son: i) fomentar el desarrollo sostenible de todos los países y respaldar la realización de los OMD y los demás acuerdos internacionales sobre estas cuestiones; ii) garantizar la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, reconociendo el parecer científico sobre el límite del aumento de la temperatura del planeta; iii)

desarrollar políticas e instrumentos de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, potenciar iniciativas de cooperación a largo plazo y reducir la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales; iv) apoyar actividades orientadas a reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades de consumo y producción de nuestros países, de conformidad con los compromisos adquiridos a escala internacional; v) facilitar el acceso y el intercambio de información sobre buenas prácticas y tecnologías medioambientales; vi) garantizar y apoyar la plena aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, vii) mejorar la eficiencia energética y el ahorro y así como la accesibilidad; viii) desarrollar y llevar a la práctica energías renovables y fomentar las redes de interconexión energética, garantizando la diversificación y complementariedad de la matriz energética.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

a. Intensificar el diálogo regular para desarrollar los aspectos pertinentes de la "Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Energía" así como sobre Biodiversidad; con el objetivo, entre otros, de propiciar el consenso y facilitar la correcta aplicación de los acuerdos internacionales y otras decisiones en estos ámbitos.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

b. Reforzar la cooperación birregional en materia de medio ambiente y la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, entre otros medios mejorando el conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad y la importancia de un desarrollo resistente al clima y de la adaptación al clima, y fomentando la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y en la concepción de las políticas.

c. Intercambiar experiencias e información entre nuestro países y entre nuestras regiones, con vistas a facilitar la concepción de estrategias y políticas de adaptación y mitigación, en particular, entre otros medios, a través del programa EUroCLIMA y la cooperación triangular y sur-sur.

d. Obtener los recursos financieros necesarios para i) contribuir al desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, ii) garantizar la coordinación de actividades destinadas a la reducción de emisiones resultantes de la deforestación y la degradación forestal, atendiendo a las especificidades de los distintos países.

e. Fomentar el desarrollo de proyectos en los ámbitos de la energía renovable y la eficiencia energética.

f. Impulsar la mejora de capacidades en materia de tecnologías con bajas emisiones de carbono seguras y sostenibles y de estrategias de desarrollo con bajas emisiones, observación del cambio climático, notificación y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de bosques y suelos, entre otras cosas.

g. Trabajar conjuntamente para dar el curso adecuado al Foro sobre Cooperación Técnica, Energías Renovables y Eficiencia energética UE-ALC.

**** Resultados esperados***

h. Mejor conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático, incluida la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo, la pérdida de biodiversidad, y los aspectos medioambientales en el sentido más amplio, así como la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y de adaptación al clima y en otras actividades de adaptación.

i. Capacidades y redes de emergencia reforzadas para prevenir y afrontar los efectos de catástrofes naturales.

j. Mejora de la capacidad en lo tocante a los retos de desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático, así como para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

k. Mejora del uso y la accesibilidad de las energías renovables, mayor eficiencia energética y ahorro de energía, dado que estos aspectos desempeñan una función importante en la diversificación y la complementariedad de la matriz energética.

c) Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión sociales

Los principales objetivos en este ámbito consisten en i) aumentar la integración regional y la integración y cohesión social, ii) contribuir al objetivo general de erradicación de la pobreza, en especial en la población vulnerable, en el contexto del desarrollo sostenible, como también el empeño de realizar los ODM. Son elementos esenciales para la consecución de estos objetivos el fomento de la inversión en infraestructuras que favorezcan la interconectividad y el desarrollo de redes sociales y económicas.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

a. Utilización de todos los instrumentos disponibles para garantizar un diálogo apropiado sobre este asunto entre la UE, los países de América Latina y del Caribe, como los contemplados en el programa EUROsocial II (incluida la cooperación institucional), el diálogo vinculado a la ejecución del tramo de gobernanza en el marco del 10. Fondo Europeo de Desarrollo (FED), así como en el contexto de actuales y futuros acuerdos de asociación económica con América Latina y el Caribe.

b. Mantenimiento del diálogo birregional en el Foro de Cohesión Social UEALC.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

c. Movilizar los recursos financieros necesarios para mejorar y crear infraestructuras y redes sostenibles que favorezcan la integración regional y la integración y cohesión social, incluso por medio del Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL). Se espera que los subsidios del MIAL tengan un efecto de palanca para movilizar recursos de las entidades financieras con vistas a la financiación de proyectos tecnológicos y transferencia de tecnología, especialmente en tres campos: i) interconectividad e infraestructura, especialmente en los ámbitos de eficiencia y ahorro energético y sistemas de energías renovables, investigación, transporte sostenible, y redes de telecomunicaciones; ii) sectores social y medioambiental, con inclusión de la mitigación de cambio climático y la adaptación al mismo; iii) crecimiento del sector privado (en especial de microempresas y PYME).

d. Movilizar los recursos necesarios para la constitución del Fondo para Infraestructuras UE-Caribe, destinado a contribuir al refuerzo de la integración regional y al acceso a servicios sociales básicos a través de mejoras de la infraestructura material y servicios asociados. Se espera que el Fondo facilite la movilización de otros recursos, gracias al efecto de apalancamiento de subsidios mediante préstamos y capital privado.

e. Impulsar el desarrollo de políticas sociales públicas más eficaces, así como de políticas destinadas a reforzar el entorno empresarial local y la responsabilidad social de las empresas, propiciando la inversión nacional y extranjera y la transferencia de tecnología.

Resultados esperados

f. Realización de proyectos, en ámbitos como la eficiencia energética, el ahorro de energía y la energía renovable, el transporte sostenible, las redes de comunicación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, las redes sociales y

económicas, dando lugar a una mayor integración regional y a una mayor integración y cohesión social, incluyendo la transferencia e innovación tecnológicas si procede.

g. Establecimiento de asociaciones entre las administraciones públicas de la UE y de ALC, por medio del refuerzo y la cooperación institucional, en apoyo de la administración y aplicación de políticas sociales en ámbitos como la enseñanza, la sanidad, el aprendizaje permanente, la seguridad social y los servicios sociales, la administración de justicia, la fiscalidad y el empleo. Estas asociaciones podrán implicar también a distintos países latinoamericanos y caribeños en una cooperación triangular.

4. Migraciones

Los principales objetivos en este ámbito son:

- i) intensificar la cooperación birregional determinando los retos y oportunidades comunes que requieren soluciones comunes;
- ii) constituir una base documental más sólida para la migración UE-ALC, con el fin de comprender mejor sus realidades;
- iii) abordar las sinergias positivas entre migración y desarrollo, migración regular e irregular y otras cuestiones relacionadas;
- iv) promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

a) Reforzar y desarrollar en mayor medida el Diálogo Estructurado y Completo sobre Migración, junto con todos los temas acordados en la Cumbre de Lima, haciendo hincapié en los asuntos enumerados en el documento de 30 de junio de 2009 "Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración", y adelantar su aplicación.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

b) Mantener la cooperación en torno a los ámbitos enumerados en el documento sobre Bases.

c) Promover programas de cooperación para combatir y prevenir el tráfico y las redes de contrabando de migrantes y asistir a las víctimas, especialmente a las mujeres y los niños.

d) Promover una cooperación técnica entre la UE y los países de ALC para intercambiar información sobre flujos migratorios, así como en apoyo de la mejora de las políticas de migración y desarrollo, entre otros medios a través de un "proyecto dirigido" destinado a reforzar el diálogo y la cooperación UE-ALC, además de actividades específicas para los países caribeños.

e) Desarrollar medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro, transparente y propicio al desarrollo, sin dejar de respetar su carácter privado:

f) Mantener la cooperación intrarregional y birregional en los ámbitos de la educación y la salud de los migrantes, así como por lo que atañe a los grupos de migrantes en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres y los niños.

Resultados esperados

g) Reforzar el impacto de la relación positiva entre migración y desarrollo

h) Promover el pleno respeto de los derechos humanos de todos los inmigrantes y mejorar la coherencia de la lucha y prevención de la trata de seres humanos y las redes de introducción ilegal de inmigrantes, así como de la ayuda a las víctimas. Luchar mejor contra la xenofobia, el racismo y todas las formas de intolerancia.

i) Mejora de la información recíproca sobre novedades y buenas prácticas de la política de migraciones en ambas regiones, así como mejora del conocimiento y disponibilidad de datos más precisos sobre flujos migratorios entre ambas regiones.

j) Mejora de las cualificaciones y la concienciación en torno a las cuestiones de migración por parte de los funcionarios pertinentes.

- k) Fomento de las sinergias positivas entre migración y desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, con inclusión de medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro, transparente y conducente al desarrollo.
- l) Intensificación de la cooperación intrarregional y birregional para mejorar la situación de los migrantes en materia de educación y sanidad y de protección de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, conforme a lo que se determine a través del Diálogo.

5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión sociales

En este ámbito, los principales objetivos consisten en fomentar la educación, el aprendizaje y la formación permanentes (incluida la educación y la formación profesionales) tomando en consideración la diversidad y los niveles de vulnerabilidad, y mejorar el funcionamiento de los mercados laborales, también por medio de la cooperación triangular, atendiendo a la importancia del papel de la acción social de las empresas. De ello deberían derivarse un acceso más fácil al empleo, un trabajo decente, digno y productivo, así como oportunidades laborales sobre todo para las mujeres y los jóvenes, así como para otros grupos vulnerables, y una contribución a la mejora de la integración social y la cohesión.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

a) Establecer un diálogo periódico birregional sobre educación y empleo, partiendo de los resultados del II Foro UE-ALC sobre cohesión social.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

b) Impulsar la calidad y la igualdad de acceso a la enseñanza superior, el aprendizaje permanente, la educación y la formación profesionales y la mejora de la integración regional en esta materia.

c) Fomentar la movilidad y los intercambios de estudiantes, docentes y personal de los centros de enseñanza superior de los países de la UE y de ALC.

d) Fomentar los sistemas de educación y formación profesionales y técnicas, entre ellos los transversales, que respondan a las necesidades del mercado laboral y los objetivos de desarrollo nacionales.

e) Contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos 2021 mencionados en el Foro Ministerial UE-ALC sobre "Educación, innovación e integración social".

f) Aplicar programas de fomento del empleo formal desde las primeras experiencias laborales, entre otras cosas fomentando el espíritu de empresa y mejorando el acceso de los jóvenes a los mecanismos de protección social.

g) Aplicar programas destinados a reducir la discriminación de los jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas en el trabajo.

h) Fomentar programas birregionales de intercambio de experiencias y conocimientos técnicos sobre los sistemas laborales y su vinculación al sistema de enseñanza técnica y formación para el empleo.

**** Resultados esperados***

i) Mayor movilidad, intercambios académicos y asociaciones duraderas entre los estudiantes/profesores/centros de enseñanza superior de la UE y de ALC, atendiendo a la necesidad de prevenir el fenómeno de "fuga de cerebros".

j) Estudios estratégicos sobre el funcionamiento de los actuales sistemas de información del mercado de trabajo, que den lugar a la concepción y la aplicación de los necesarios planes de mejora de capacidades y a la mejora de los servicios estadísticos pertinentes.

k) Surgimiento de una red de centros de enseñanza y formación técnica y profesional de alta calidad y de carácter integrador.

l) Una mejor integración de los jóvenes trabajadores en trabajos decentes, dignos y productivos.

- m) Reducción del abandono escolar y refuerzo de los vínculos entre la enseñanza básica, profesional y superior.
- n) Avances en el cumplimiento de los objetivos educativos 2021.

6. El problema mundial de las drogas

El objetivo consiste en reforzar el diálogo birregional y la eficacia de los esfuerzos conjuntos para abordar el problema mundial de las drogas, según se expone y desarrolla en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación UE-ALC en materia de Drogas de acuerdo con los principios de responsabilidad común y compartida, mediante un enfoque integral y equilibrado y con arreglo al Derecho internacional.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a) Desarrollar y consolidar el Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas.
- b) Intensificar nuestra cooperación en el marco de las Naciones Unidas, en especial dentro de la Comisión de Estupefacientes con el fin de combatir, entre otras cosas, el tráfico de drogas llevado a cabo por la delincuencia organizada y organizaciones delictivas.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

- c) Respaldar la constitución de redes UE-ALC para poner en común experiencias, conocimientos técnicos y buenas prácticas destinadas a hacer frente al problema mundial de la droga por medio de la definición de políticas y la creación de capacidades, como el programa "COPOLAD".
- d) Reforzar las estructuras regionales de cooperación en el ámbito de la seguridad y propiciar la cooperación regional en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con ellas, en el Caribe en el marco del programa regional del 10. FED.
- e) Reforzar la cooperación en la lucha contra el desvío y el tráfico ilícito de precursores químicos.
- e bis) Reforzar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de capitales relacionado con las drogas.
- f) Impulsar programas completos de prevención, la asistencia sanitaria, las toxicomanías y el tratamiento social y la reinserción social, a fin de reducir el consumo de drogas y su uso abusivo.
- g) Cooperar en materia de desarrollo alternativo en las regiones donde los cultivos estén orientados a la producción de drogas ilícitas, incluido, según convenga, el desarrollo alternativo preventivo, con un planteamiento integrado y sostenible. Prestar la debida atención a la asistencia técnica en relación con la cadena de producción y comercialización de productos procedentes del desarrollo alternativo.
- h) Fomentar iniciativas destinadas a afrontar las consecuencias medioambientales del problema mundial de la droga, de conformidad con las políticas nacionales.
- i) Avanzar en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Declaración política y el Plan de acción aprobados al término de la 52.^a sesión de la Comisión de Estupefacientes celebrada en 2009.

**** Resultados esperados***

- j) Refuerzo de la cooperación birregional, la coordinación y el intercambio de información sobre:
- reducción de la demanda
 - reducción de la oferta
 - desarrollo alternativo, incluido, si procede, desarrollo alternativo preventivo
 - actuación policial, aduanera y judicial
 - tráfico de armas y municiones relacionado con la droga

- blanqueo de capitales y desvío de precursores en relación con la droga
- organización judicial, legislación sobre estupefacientes y creación de capacidades institucionales, tanto a nivel político como técnico
- intensificación de las campañas de prevención y mejora de los programas de rehabilitación de toxicómanos
- repercusiones medioambientales relacionadas con la droga.
- Refuerzo de la capacidad de los agentes institucionales en la reducción de la demanda y la oferta de drogas y en el tratamiento de las consecuencias generales del problema mundial de la droga..
- Presentación de iniciativas conjuntas en el marco de la ONU y mejora del cumplimiento de los compromisos.